



EXPTE. D - 244 / 10 - 11



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del organismo que considere correspondiente, remita a esta H. Cámara información referida a la comercialización del trigo. En particular, solicitamos disponga informar sobre:

- 1) Las listas de productores agropecuarios que fueron autorizados a comercializar sus producciones de trigo en el último mes;
- 2) La cantidad de toneladas de trigo que, a través de dichas autorizaciones, fueron comercializadas en ese lapso de tiempo;
- 3) Los motivos por los que se considera apropiado mantener intervenidos los mercados granarios;
- 4) Las medidas que el Poder Ejecutivo Provincial está tomando para lograr una progresiva liberación de los mercados granarios en general, y de trigo en particular;

  
DIPUTADO  
Bloque Unión Pro  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### **FUNDAMENTOS**

La provincia de Buenos Aires concentra alrededor del 70% del trigo de la Republica Argentina, siendo dicho producto en una de las bases, junto con la ganadería, de la economía de la Provincia de Buenos Aires.

Sin embargo, y desde hace varios años, el mercado granario ha sido objeto de una constante intervención por parte del gobierno nacional y provincial, principalmente a través del establecimiento de prohibiciones a la exportación, como es el caso del trigo. Bajo el motivo de evitar un incremento en los precios a nivel interno, los gobiernos nacional y provincial están perjudicando la productividad del sector nacional de granos, de esta forma consumiendo una de las bases fundamentales de nuestra economía provincial y nacional.

Hoy en día, la producción triguera ha perdido gran parte de su rentabilidad, lo que ha generado que grandes cantidades de productores opten por abandonar dicho cultivo y dedicarse a otros más redituables, como la soja (más allá de las fuertes retenciones). Asimismo, en regiones como el Sudoeste Bonaerense, las condiciones climáticas y edafológicas no son apropiadas para este cultivo, sino que resultan adecuados para el trigo, y por ende los productores se ven fuertemente perjudicados al encontrar dicho mercado completamente restringido.

Asimismo, mas allá de estas realidades, el Gobierno Provincial sostiene que, a través de la conformación de 'listas' de productores autorizados a comerciar su producción de trigo, se han permitido la comercialización de alrededor de 1 millón de toneladas de dicho producto, y que la situación general del sector agrícola es positiva.

Ante una evaluación tan optimista por parte del Poder Ejecutivo, resulta importante poseer datos más precisos sobre la situación que se describe. En particular, es necesario acceder a la información contenida en las mencionadas listas, para poder constatar la cantidad de productores que han recibido autorizaciones para comercializar su producción de trigo, detallando la cantidad de toneladas totales abarcadas por dichas autorizaciones. De esta forma se podrá comprobar la veracidad de las declaraciones del Gobierno Provincial, vertidas tanto por el Sr. Gobernador como por su Ministro de Asuntos Agrarios.

Por lo estipulado precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

  
Diputado  
Bloque Unión Pro  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.